

MEMORIA

que el Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción presenta, en conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, a la consideración de la Decimosexta Junta General Ordinaria de Socios, que comprende las actividades entre agosto de 1967 y agosto de 1968.

## PREAMBULO

El deterioro general de la actividad constructora que señalaba nuestra anterior Memoria, tanto en el rubro de vivienda como en el de infraestructura, se ha mantenido con algunas variantes durante la etapa a que nos corresponde referirnos.

En el campo habitacional, una inversión pública reducida se traduce en un volumen de edificación inadecuado para reducir el déficit y --paralelamente-- en menores posibilidades de trabajo para las empresas y el sector laboral. Por otra parte, los inversionistas particulares han debido enfrentar el violento impacto negativo que representaron las modificaciones hechas al DFL 2, y que han afectado en forma grave su confianza en la estabilidad de un régimen de estímulo para la edificación de viviendas económicas.

Los mismos inversionistas encaran otros dos obstáculos especialmente serios para concretar su aporte a la solución de nuestra insuficiencia habitacional. El primero es la escasez y alto costo de los créditos, y el segundo, una limitación creciente del poder comprador, lo que se traduce en un número considerable de viviendas que permanecen largo tiempo sin venderse.

Frente a esta realidad, no pudo menos de sorprender al sector de industriales de la construcción la dictación de una serie de disposiciones legales y administrativas tendientes a facilitar la internación de materiales. No parecía, en efecto, la política más adecuada para una actividad que atraviesa por un período de baja el enfrentarla artificialmente con la competencia de productos extranjeros que pueden ingresar en condiciones favorables, que consumen al país divisas utilizables con mayor provecho en otros fines, y que pueden sustituirse, sin inconvenientes de importancia, con artículos elaborados en Chile, por empresas y trabajadores chilenos.

En lo que se refiere a las firmas constructoras de obras públicas, ellas han debido continuar enfrentando la menor inversión efectiva que ya se hacía presente en el período que abarcó nuestra anterior Memoria de Actividades. Esto, unido a la inactividad de una parte importante de su maquinaria empresarial y a los problemas crediticios generales, las coloca en una situación difícilísima.

A pesar de ello, la Cámara puede enorgullecerse en anunciar que una Comisión especial designada por el Directorio elaboró, con esfuerzo y entusiasmo, un acabado estudio sobre la infraestructura del país. En él se cuantifican el patrimonio existente, las necesidades de mantenimiento y expansión y las posibilidades materiales de llevar adelante un plan armónico, que no sólo responda a los requerimientos más fundamentales sino permita trazar canales adecuados --a la vez que imprescindibles-- para un futuro desarrollo de las industrias y demás actividades nacionales.

Es un nuevo aporte positivo al desenvolvimiento nacional, que viene a sumarse a los hechos en oportunidades anteriores por nuestra institución, y a través del cual ésta vuelve a poner al servicio de Chile su capacidad técnica, su visión de la realidad actual y su anhelo de contribuir al progreso del país en los años venideros.

En síntesis, debemos reconocer que las condiciones en que la actividad constructora se ha desenvuelto durante el actual período no fueron favorables. Pero la Cámara Chilena de la Construcción seguirá luchando incansablemente para lograr que la iniciativa privada entregue, con el máximo de eficacia, su parte a la solución de problemas tan graves como los que hoy enfrenta Chile en materia de vivienda y Obras Públicas.

I  
ACCION  
INSTITUCIONAL  
INTERNA

Consejo Nacional

El Consejo Nacional de la Cámara se encuentra integrado, durante el período que abarca la presente Memoria, por 126 miembros. La distribución de los mismos es la que sigue:

Santiago	90
Concepción	15
Valparaíso	9
Cautín	3
Valdivia	2
Arica	1

Además forman parte del Consejo Nacional los seis ex Presidentes de la Institución, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos.

El organismo celebró en este lapso tres sesiones, dos de ellas ordinarias --una en Santiago y una en Punta Arenas-- y una extraordinaria, en la capital.

Por vacancia de un cargo pasó a integrar el Consejo don Arsenio Alcalde Cruchaga.

Directorio

Al iniciarse el período fue reelegido Presidente, por la unanimidad de los Consejeros Nacionales participantes, don Francisco Soza Cousiño.

Vocales del Directorio fueron designados los señores:

Juan Cerda Sanz  
David Frías Donoso  
Jaime Gibson Infante  
Carlos Lagos Matus  
Víctor Larraguibel Bianchi  
Sergio May Colvin  
Germán Molina Morel  
Luis Molinare Alvarado  
Luis Prieto Vial  
Boris Priewer Aurbach

En su sesión constitutiva, el Directorio eligió Primer Vicepresidente a don David Frías y Segundo Vicepresidente a don Víctor Larraguibel.

Posteriormente, el Directorio debió lamentar la renuncia que --por razones de salud-- presentó don Víctor Iarraguibel a su cargo, luego de un brillante y activo desempeño en el curso del cual entregó valiosos aportes a la institución. Efectuada la elección reglamentaria, se designó Segundo Vicepresidente a don Carlos Lagos Matus.

Por ausencia, durante un lapso, del Presidente y del Primer Vicepresidente, señores Francisco Soza Cousiño y David Frías Donoso, la Mesa Directiva pasó a constituirse transitoriamente por don Carlos Lagos, como Presidente en Ejercicio, y don Germán Molina y don Sergio May, como Primer y Segundo Vicepresidentes, quienes comprometieron la gratitud del Directorio por el talento y entusiasmo con que desarrollaron labores de tan alta responsabilidad.

Se han desempeñado como Directores reemplazantes en este período los señores Luis Rojas Jiménez, Mario Alemparte Aldunate, Alfredo Délano Concha y Raúl Varela Rodríguez.

Como Asesor se incorporó don Alfredo Délano, en su calidad de Presidente de la Comisión Coordinadora de Acción Social.

Se celebraron, en total, cincuenta sesiones, dos de ellas extraordinarias.

#### Consejos, Comités, Comisiones.

Dos nuevos Comités se crearon durante el lapso al cual se refiere la presente Memoria: el de Contratistas de Establecimientos Educativos y el del Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos. A ellos se agrega el Subcomité de Contratistas de Establecimientos Hospitalarios.

Tanto estos Comités como los ya existentes han continuado desarrollando una intensa y activa labor, ya en el estudio de materias gremiales específicas, ya en un sostenido contacto con las autoridades del Ejecutivo con miras a concordar la acción y a resolver diversos problemas específicos.

Igualmente activas se han mantenido las Comisiones designadas por el Directorio para el estudio de diferentes materias de interés general. Entre las Comisiones especiales cabe destacar la de Obras Públicas --a la cual nos referiremos más adelante-- y la que analizó la actual operatoria del Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos.

En cuanto a los Consejos Regionales, es especialmente satisfactorio dar cuenta de la creación de uno nuevo, con centro en la ciudad de Punta Arenas. Nacido por iniciativa de los constructores de la zona, se incorporó a la Cámara simultáneamente con la celebración, en esa ciudad, de un Consejo Nacional.

Los demás Consejos Regionales han continuado desarrollando su valiosa labor en las respectivas provincias.

#### Movimiento de socios

Un total de 92 nuevos socios se incorporaron a la institución durante el presente período, con la siguiente distribución por zonas:

Santiago	76
Valparaíso	8
Concepción	8

En igual lapso se produjeron 39 retiros y 23 eliminaciones. Además se efectuó una reactualización de los Registros --que no se hacía desde varios años atrás-- y ello significó que se borrara a un total de 45 inscritos. Estos casos corresponden a empresas que terminaran sus actividades o personas que cambiaron de giro.

#### Informaciones a los socios

Como en años anteriores, se mantuvo un permanente servicio de informaciones a los socios sobre diversas materias de interés general. Se despacharon 23 circulares sobre noticias institucionales, becas en el país y el extranjero, cursos de especialización y propuestas internacionales.

Elas se complementaron con un total de 24 informes especializados sobre asuntos jurídicos relativos a la actividad constructora.

Se distribuye, además, mensualmente, un Informativo Estadístico para los socios que lo solicitan. En él se contienen, entre otros, el índice del costo de la vida, índice de precios de algunos materiales, volúmenes de despacho de cemento y otros artículos para construcción, etc.

El presente informe legislativo bajo el cual se han desarrollado sus labores al Directorio. El informe que se presenta no es la obra de un solo organismo, la Comisión de Legislación y Trámite de la Cámara, sino que, en su elaboración, han tenido especial importancia las sugerencias y indicaciones que en una u otra forma se han dirigido a la Comisión.

En consecuencia, ha sido preciso realizar gestiones con el Poder Ejecutivo y del Parlamento para dar origen a conocer las prioridades que la Cámara sustenta y materializar, así, en espíritu positivo de la experiencia técnica, a la vez que defender ciertos principios básicos para un mayor desarrollo de la iniciativa privada en la actividad.

En consecuencia, con este objeto, mantenidas relaciones con las diversas instituciones públicas y privadas y sus representantes. Aunque no siempre los resultados hayan sido positivos, por lo menos se ha logrado que se hicieran ciertas modificaciones que permitan mejorar ciertas disposiciones y evitar así que se ocasionen daños graves.

Análisis de la industria

Una de las actividades más importantes que la Cámara ha desarrollado es el estudio del desarrollo del país. En este sentido se ha creado una Comisión especial del Directorio sobre la industria nacional.

En sus sesiones se han discutido con profundidad, en sus sesiones, su funcionamiento y en un momento oportuno se han emitido las acciones que...

II  
ACCION  
INSTITUCIONAL  
EXTERNA

En nuestra anterior Memoria de Actividades hacíamos referencia al intenso ritmo legislativo bajo el cual le correspondió desempeñar sus labores al Directorio. El período que abarca la presente no se ha diferenciado de aquél, y tanto la Comisión de Legislación y Tributaria de la institución como su directiva, han debido estudiar numerosos proyectos e indicaciones que en una u otra forma afectaban a la construcción.

Igualmente, ha sido preciso realizar gestiones ante autoridades del Ejecutivo y del Parlamento para darles a conocer los criterios que la Cámara sustenta y materializar, así, un aporte positivo de la experiencia técnica, a la vez que defender ciertos principios básicos para un buen desenvolvimiento de la iniciativa privada en la actividad.

Se han mantenido, con este objeto, permanentes contactos con las diversas instituciones públicas y privadas y sus personeros. Aunque no siempre los resultados hayan sido positivos, podemos afirmar que se hicieron cuantos esfuerzos era posible realizar para mejorar ciertas disposiciones o evitar que otras causaran daños graves.

Análisis de infraestructura

Con legítima satisfacción podemos informar del término y entrega de uno de los más trascendentales aportes que la Cámara ha realizado al desarrollo del país. Nos referimos al estudio que realizó una Comisión especial del Directorio sobre la infraestructura nacional.

Es un trabajo sin precedentes por su profundidad, sus alcances, su documentación y su valor positivo como antecedente de la acción futura.



El estudio se funda en la premisa de que no será posible alcanzar ni el desarrollo económico y social de Chile ni su integración con otras naciones del continente sin una infraestructura adecuada. Es evidente, en efecto, que para industrializar una región o para mejorar su producción agraria, es imprescindible dotarla de obras públicas que permitan el acceso hacia y desde ella, y su comunicación expedita con los centros de abastecimiento y consumo. Lo mismo rige, sin duda, para el intercambio con los pueblos vecinos.

Esto llevó a la Comisión a cuantificar el patrimonio de infraestructura con que cuenta el país. Es una parte del trabajo. Otra la constituye la evaluación de las necesidades en función del crecimiento que ya se está produciendo o se programa. Y una tercera es el estudio de la factibilidad económica de las obras que se sugieren como imprescindibles.

El trabajo a que nos referimos se concluyó mientras el territorio nacional se veía azotado por una gravísima sequía, que afecta no sólo a la agricultura sino también, en variable medida, al resto de las actividades. El hecho, trágico en su efecto, venía a demostrar de modo palpable la urgencia de prever eventualidades semejantes.

Y comprobaba, una vez más, como nuestra institución se coloca en la hora actual y mira con claridad hacia el futuro.

#### Relaciones institucionales.

El hito más destacado en materia de relaciones institucionales de la Cámara fue, este año, su participación en la Convención Nacional de la Producción y del Comercio, que agrupó a una gama amplia y variada de empresarios. El torneo logró plenamente su objetivo de mostrar el verdadero rostro de la iniciativa privada nacional, deshaciendo muchas falsas imágenes y contribuyendo en forma decisiva a cimentar una unidad y una comunidad de acción más estrechas.

La Cámara intervino con distintos trabajos, que le permitieron presentar un panorama claro del estado actual de la construcción, como así mismo las diferentes etapas que ha recorrido históricamente.

En su labor más habitual, nuestra institución ha mantenido un permanente contacto con la Confederación de la Producción y del Comercio y con las ramas que la integran,

tomando --además-- una parte muy activa de los trabajos de sus comisiones.

No menos valioso ha sido el intercambio con el Instituto Chileno del Acero y el Instituto Chileno del Cemento, en representación de los cuales se ha designado como Asesores de nuestro Directorio a los señores Eduardo Gana y Eduardo Gomien, respectivamente.

Con ambos institutos y otras entidades se están desarrollando diversas labores comunes, especialmente en los aspectos técnicos.

### Relaciones internacionales

El establecimiento de la Secretaría General de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción en Santiago ha facilitado en forma considerable las relaciones de la Cámara con este organismo, cuyo Secretario General --don Alfredo Ovalle Rodríguez-- concurre normalmente a las sesiones de nuestro Directorio en calidad de Asesor.

Al confeccionarse esta Memoria se ultiman los preparativos para la presentación de trabajos que la Cámara llevará al VI Congreso Interamericano de la Construcción, torneo que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, a partir del 9 de setiembre de 1968. En él intervendrán, de acuerdo con los precedentes que se establecieron en el anterior Congreso realizado en Santiago, representantes de organismos internacionales y de organizaciones estatales.

Se han continuado manteniendo, además, las ya cordiales relaciones con las Cámaras y entidades congéneres del resto del continente, avanzando en el intercambio de informaciones técnicas y legales de mutuo interés.

### Contactos con las autoridades

Consecuentes con su política habitual de hacer llegar a las autoridades los planteamientos del sector privado de la construcción, la Mesa Directiva y el Directorio de la Cámara han sostenido, durante la etapa a que se refiere esta Memoria, numerosas entrevistas con S.E. el Presidente de la República, Ministros de Estado y otros altos personeros del Ejecutivo

Se ha asistido así --ya directamente, ya en conjunto con la Confederación-- a diversas audiencias con el Primer Mandatario. A ellas se suman numerosas entrevistas con sus Ministros.

En las que tuvieron lugar con el de Obras Públicas, se le expusieron problemas derivados de la reducción de obras, programas de construcción, presupuesto de inversiones, dualidad en las Direcciones de Obras Sanitarias y de Servicios Sanitarios, etc.

En reuniones con el Ministro de la Vivienda permitieron a la Cámara plantearle, entre otras materias, su criterio acerca de los programas de remodelación, proyecto de ley sobre saneamiento de títulos de dominio, línea de crédito para la construcción habitacional privada, operatoria del DFL-2, etc.

Con el Ministro de Hacienda se sostuvieron también varias reuniones, en el curso de las cuales se debatieron aspectos de política económica general, tributación de las empresas constructoras, proyecto de reajustes, empréstito forzoso, etc.

Diversas entrevistas hubo, también, con el Ministro de Economía, ante quien se llevaron los planteamientos de la Cámara en relación con la posible renovación de la legislación sobre arrendamientos, franquicias tributarias, suplementación del presupuesto para Obras Públicas, disposiciones que permiten la internación de materiales para construcción, etc.

Con el Ministro del Trabajo se cambiaron ideas respecto al proyecto de reajustes, feriados progresivos, inamovilidad, posible restablecimiento del tarifado para los obreros de la actividad y otros temas.

Se conversó, igualmente, con el Ministro de Justicia acerca del proyecto de saneamiento de títulos de dominio.

Aparte de estas entrevistas, a las que habría que sumar las que --por lo general semanalmente-- mantienen los Comités con los titulares de las respectivas carteras, la Mesa Directiva mantuvo sostenidos contactos con los Subsecretarios y Directores Generales, autoridades del Banco Central, de las Corporaciones de la Vivienda y de Mejoramiento Urbano, Directora del Servicio de Seguro Social y Director de la Oficina de Planificación Nacional, con quien se celebra una reunión mensual.

III  
ACTIVIDADES  
GENERALES

Situación en vivienda

En el campo legislativo, este período vio confirmarse los temores que manifestáramos en nuestra anterior Memoria de Actividades, en lo referente a la estabilidad de los incentivos tributarios que el DFL 2 estableciera para la edificación de viviendas económicas.

En efecto, nuevas disposiciones legales alteraron, en grado variable, algunas de las normas que fijara dicho decreto con fuerza de ley. Entre ellas cabe señalar las restricciones a dichas franquicias establecidas para las viviendas que se construyeran con posterioridad al mes de marzo del año en curso, las que no gozarán de los anteriores beneficios en lo referente a impuestos de transferencia, de herencia, etc.

En lo referente al aporte del 5% en favor de la Corporación de la Vivienda, se suprimió casi absolutamente --a partir de 1969-- la posibilidad de captación de esas sumas a través de las sociedades constructoras que se establecieran con el mencionado objeto. Desde febrero de 1972, este canal de imputación quedará definitivamente abolido.

Esto, fuera de representar una variante sorpresiva en las normas bajo las cuales se estaba operando, resta capitales importantes a la actividad constructora privada, que estaba empleándolos con eficacia y con un evidente poder multiplicador de las inversiones.

Por otra parte, a contar del año tributario 1969 queda derogada la exención de cancelar el tributo del 5% de que disfrutaban las empresas constructoras de viviendas económicas, con lo que se les impone de hecho otro gravamen no contemplado en las condiciones bajo las cuales entraron a operar.

Es evidente que las medidas a que hemos hecho referencia no son las mejor llamadas a provocar afluencia de capitales ni interés de parte de los inversionistas en un campo cuya mutabilidad impide una programación adecuada.

El hecho resulta más grave si se considera que --aun cuando en las cifras de edificación habitacional hubo durante 1967 un repunte con respecto al bajísimo volumen de 1966-- el país dista todavía mucho de construir a un ritmo tal que permita, por lo menos, evitar un incremento del déficit de viviendas que lo afecta.

Durante el período que abarca la presente Memoria, dicho déficit continuó aumentando, y lo edificado no logra siquiera absorber el crecimiento vegetativo de la población.

Pero, además de las disposiciones legales atentatorias contra el régimen de incentivos estipulado en el DFL 2, hay algunos hechos concomitantes que contribuyen a desalentar a los inversionistas particulares y se traducen en un monto de edificación insuficiente dentro del sector de iniciativa privada.

Entre ellos cabe indicar la escasez cada vez mayor de créditos, indispensables para una actividad como la nuestra, en que el producto es de altísimo costo y el proceso de elaboración largo. Además, los créditos resultan --por diversas razones de conocimiento general-- casi prohibitivamente onerosos en la mayoría de los casos.

No menos grave es la progresiva reducción del mercado comprador de viviendas, que crea a los constructores y promotores de la empresa privada situaciones financieras muy serias. En efecto, el número de casas y departamentos que se encuentran terminados y no obtienen compradores es, en estos momentos, elevadísimo.

La Cámara ha hecho y continúa haciendo diversas gestiones tendientes a resolver, por lo menos en parte, algunos de estos problemas, a fin de obtener medios ágiles y realistas que permitan canalizar el imprescindible aporte del sector privado a la solución de nuestro déficit habitacional.

### Situación de obras públicas

No es mucho más alentadora la situación que han estado enfrentando, durante la etapa de la cual damos cuenta, las empresas constructoras de obras públicas.

La reducción de hecho que afecta a las inversiones de infraestructura provoca una disminución paralela en las faenas ya contratadas y, en numerosos casos, la paralización efectiva de trabajos que se encontraban iniciados y para cuyo objeto se había puesto en marcha toda una organización empresarial.

El efecto de tales mermas es, evidentemente, gravísimo, pues las firmas contratistas deben soportar un fuerte impacto a su capacidad financiera y se ven a menudo en la imposibilidad práctica de programar cualquier acción futura.

A ello se añade el hecho, no menos grave, de que la reciente legislación en materia laboral --y muy especialmente la ley de inamovilidad de empleados y obreros-- impide a los empresarios cuyas obras se suspenden reducir sus personales de acuerdo con las necesidades de la empresa.

### Industrias de la Construcción

Como señalábamos en el preámbulo de esta Memoria, las industrias abastecedoras de la construcción han continuado sufriendo las consecuencias que derivan del bajo volumen mantenido en este período tanto en materia de edificación habitacional como de infraestructura.

A ello se ha agregado una serie de disposiciones tendientes a facilitar la internación de materiales, con lo que se establece una competencia difícil de enfrentar para los productos nacionales, que no gozan de algunos de los privilegios que se otorgan a los artículos de procedencia extranjera.

Por la vía de la liberación de derechos de internación se faculta, por ejemplo, a las Sociedades

Constructoras de Establecimientos Educativos y Hospitalarios y a las empresas de la Gran Minería del Cobre, para importar materiales de construcción. Igual franquicia se concede a los productos destinados a la edificación de "hoteles de lujo de categoría internacional".

La Cámara ha hecho presente la gravedad de disposiciones de esta índole, que --aun cuando se las piense aplicar con criterio restrictivo-- representan un factor limitador no sólo en los mercados de productos nacionales, sino además en la posible programación y ampliación de las industrias.

### Acción Social

El Consejo Coordinador de Acción Social, establecido en el período anterior, ha continuado desarrollando sus labores tendientes a lograr una operación concertada de los distintos organismos que la Cámara ha ido creando en respuesta a las necesidades de iniciativas surgidas a lo largo de su trayectoria.

El Servicio Médico, que pareció ser afectado por la dictación de la reciente Ley de Medicina Curativa, demostró en la práctica el valor de los beneficios que otorgaba, pues, en una encuesta que se realizó entre los empleados adherentes, la gran mayoría se pronunció en favor de continuar afiliados a él, a pesar de que les representaría una cotización ligeramente superior.

En cuanto a la Caja de Compensación y la Mutual de Seguridad, han continuado cumpliendo con extraordinaria eficacia sus funciones respectivas. La Mutual, de creación más reciente, inauguró una moderna y bien montada clínica en Santiago, y ha celebrado convenios con otras en provincias, con lo cual garantiza la buena atención a su creciente número de asegurados.

Con éxito se han desarrollado, también, los cursos que la Cámara mantiene para la capacitación y perfeccionamiento profesional de sus obreros.



## Materias legales

Como señalábamos anteriormente, la Asesoría Jurídica de la Cámara ha mantenido su función informativa y divulgadora de los aspectos legales que dicen relación con la actividad constructora y sus industrias conexas, emitiendo para ello numerosos boletines con variada e importante información.

Entre las principales materias de que le ha correspondido ocuparse, se pueden señalar las siguientes:

Formularios para la aplicación de la Ley sobre terminación de contrato de trabajo. Se puso a disposición de los asociados un folleto con todos los formularios de comunicaciones que son necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley citada, y un cuadro explicativo para su debido empleo, concebido en términos que hicieran posible su uso por personal de las obras.

Contratos de trabajo y finiquitos. También se prepararon por la Asesoría Jurídica formularios de diversos tipos de contrato de trabajo y formularios de finiquitos para ser adoptados por las empresas socias.

Proyectos de Ley. Otras de las funciones que ha desarrollado la Asesoría de la Cámara es la del estudio e informe de los diversos proyectos de ley, presentados al Congreso Nacional, y su análisis a través de los distintos trámites parlamentarios a que se hallan sujetos.

Especial preocupación merecieron los proyectos sobre "Loteos Brujos", "Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" y el proyecto de "Subcontratistas".

Respecto al primero de los nombrados, se prepararon diversas indicaciones, algunas de las cuales obtuvieron consagración legislativa (v. gr. tasa de derechos municipales por inspección de obras; ejecución de obras de urbanización por empresas constructoras), con lo que se introdujeron apreciables mejoras en el texto.

El llamado proyecto de subcontratistas fue objeto de un profundo análisis que se tradujo en proposiciones formuladas ante diversos poderes del Estado, los que, atendiendo a las valederas razones esgrimidas por la Cámara, excluyeron de su aplicación a las obras de construcción.

Proyecto de Ley de Arrendamientos. La Cámara, por intermedio de la Asesoría Jurídica, estuvo presente en las Jornadas que sobre arrendamiento urbano se llevaron a efecto en la Universidad de Chile.

En lo fundamental se hizo ver, apoyándose en las estadísticas del caso, que los problemas que origina el arrendamiento urbano deben ser abordados teniendo en cuenta la crisis habitacional que experimenta el país, por lo que una legislación adecuada no sólo debe velar por la situación de los arrendatarios sino que al mismo tiempo no debe desalentar la inversión en viviendas, única forma de llegar en un futuro a superar el déficit.

Régimen tributario de viviendas económicas. Las modificaciones que la ley 16.742 introdujo al régimen tributario de las viviendas económicas plantearon la necesidad de aclarar que él no era aplicable a las viviendas económicas que al 1° de mayo de 1968 hubieren tenido escriturados sus permisos municipales.

Lo anterior hizo urgente plantear los fundamentos legales que abonaban la interpretación de la Cámara ante la Dirección de Impuestos Internos, la cual acogió íntegramente los criterios expuestos, en su suplemento especial.

Expropiación urbana. La Cámara, por la vía de la Confederación y directamente, hizo presente al Ejecutivo y al Congreso Nacional sus puntos de vista acerca del régimen de expropiación urbana tal como se contemplaba en el proyecto de "Loteos Brujos", poniendo especial énfasis en la reajustabilidad de los saldos de precio.